

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

29 ABR 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 605 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir mt3 de maicillo rojo.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 17846 de fecha 01 de Abril de 2014, emanada de la **Dirección De Aseo, Ornato y Áreas Verdes**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el número de ID 2422-366-L114.

4) Por que la Dirección ya no requiere del producto.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-366-L114, según considerando N° 4, no se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)

DICOND/ADQ/mla/mfl.-